

Expediente: 111/2021

AP-2-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 14 de mayo de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ficus elastica* con ID nº 2.473, situado en el CEIP Tierno Galván (AP-2-2021). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. El ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que pueden comprometen su estabilidad general en el corto-medio plazo. Actualmente presenta un nivel de riesgo MODERADO, asociado al árbol. Sin embargo, por la conjunción de los defectos, y las interferencias que se generan con su entorno, se determina que el lugar donde se encuentra no permite su desarrollo y elevará paulatinamente el riesgo asociado al ejemplar conforme dichas interferencias aumenten con el crecimiento natural. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es normal. Lo que aumenta la probabilidad de fallo, debido al peso que se soporta sobre un sistema radicular fuertemente debilitado. **OBSERVACIONES:** La dirección del centro nos informa de que anteriormente todo el pavimento cercano al cuello del ejemplar, estaba severamente levantado y roto por el crecimiento radicular, y que hace unos 7 años, se colocó ensolado nuevo, que actualmente permanece nivelado. Lo que permite concluir que durante esa obra se eliminó todo el sistema radicular que generaba levantamientos. Estimadamente podría suponer el 70% de toda la estructura radicular probablemente. Es altamente probable que los debilitamientos ante afecciones fúngicas y pudriciones que presenta en copa, se hayan generado por la pérdida severa y brusca del sistema radicular antiguo. En base de la ineficacia del sistema radicular actual para soportar cargas de un árbol que, por el crecimiento general de la especie, tiene capacidad de crecimiento rápido y de generar copas muy densas y extensas, para conservarlo dentro de los rangos de riesgo aceptables, serían necesarias constantes podas de reducción de copa. Y aun así, el defecto que presenta a nivel radicular, podría hacerlo colapsar imprevisiblemente. El ejemplar está creciendo en un arriate de escasos 35 centímetros de anchura, a pesar de que el propio diámetro de su tronco es ya de dimensiones bastante mayores. Esto genera un estrangulamiento del cuello insalvable. No existen alternativas que permitan minimizar los defectos, favorecer su consolidación y/o mitigar riesgos.”**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	Fn/OARyhSozv6s5//1769Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/05/2021 09:46:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fn/OARyhSozv6s5//1769Q==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-2-21) PARTE 1ª

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Código ID: 2473

AP-2-20

UBICACIÓN: CEIP Tierno Galván

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Ficus elastica* situado en el CEIP Tierno Galván, perteneciente al distrito Este – Alcosa – Torreblanca.

Según la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que pueden comprometen su estabilidad general en el corto-medio plazo. Actualmente presenta un nivel de riesgo MODERADO, asociado al árbol.

Sin embargo, por la conjunción de los defectos, y las interferencias que se generan con su entorno, se determina que el lugar donde se encuentra no permite su desarrollo y elevará paulatinamente el riesgo asociado al ejemplar conforme dichas interferencias aumenten con el crecimiento natural. Se recomienda su apeo por CRITERIOS DE GESTIÓN, al no existir alternativas para conservar su posición.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 13 de enero de 2021

El Ingeniero Técnico Forestal

Fdo.: Javier Isidoro Gómez Garcimartín

Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	vVWSEdPyt80s4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	13/05/2021 10:09:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vVWSEdPyt80s4A1ruRKLHg==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-2-21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 13 de enero de 2021
2. **SITUACIÓN:** CEIP Tierno Galván.
3. **Distrito:** Este – Alcosa – Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Ficus elastica*.
5. **P.C. (c.m):** 162
6. **ALTURA (m):** 10
7. **ALCORQUE (m):** Parterre ajardinado
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 0.35
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Chancros asociados a pudrición en ejes primarios y secundarios.
 - A nivel radicular, presenta sistema radicular fuertemente restringido, y con cordones tensores sólo en el eje NNE-SSO. En el resto de área de seguridad radicular no se estima existencia de raíces significativamente funcionales. Tanto a nivel fisiológico como de anclaje.
 - En los cordones radiculares, superficiales, presenta además degradación y exudaciones.
 - Cortes antiguos de ejes de aproximadamente 18 cm de diámetro, por interferencias con el propio colegio.
 - Inclinación generalizada, con proyección hacia el edificio del colegio de aproximadamente 18º respecto a la vertical. Muro perimetral del centro sobre el propio cuello del árbol. Se sospecha la inexistencia de raíces que trabajen a tracción respecto a la inclinación, y que puedan anclar eficientemente la estructura.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es normal. Lo que aumenta la probabilidad de fallo, debido al peso que se soporta sobre un sistema radicular fuertemente debilitado.
11. **OBSERVACIONES:**
 - La dirección del centro nos informa de que anteriormente todo el pavimento cercano al cuello del ejemplar, estaba severamente levantado y roto por el crecimiento radicular, y que hace unos 7 años, se colocó ensolado nuevo, que actualmente permanece nivelado. Lo que permite concluir que durante esa obra se eliminó todo el sistema

radicular que generaba levantamientos. Estimadamente podría suponer el 70% de toda la estructura radicular probablemente.

- Es altamente probable que los debilitamientos ante afecciones fúngicas y pudriciones que presenta en copa, se hayan generado por la pérdida severa y brusca del sistema radicular antiguo.
- En base de la ineficacia del sistema radicular actual para soportar cargas de un árbol que, por el crecimiento general de la especie, tiene capacidad de crecimiento rápido y de generar copas muy densas y extensas, para conservarlo dentro de los rangos de riesgo aceptables, serían necesarias constantes podas de reducción de copa. Y aun así, el defecto que presenta a nivel radicular, podría hacerlo colapsar imprevisiblemente.
- El ejemplar está creciendo en un arriate de escasos 35 centímetros de anchura, a pesar de que el propio diámetro de su tronco es ya de dimensiones bastante mayores. Esto genera un estrangulamiento del cuello insalvable.
- No existen alternativas que permitan minimizar los defectos, favorecer su consolidación y/o mitigar riesgos.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

